



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Almería

Fecha: La de pie de firma electrónica.

SRA. ALCALDESA DEL
EXCMO. AYTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA)

Ref.: Expropiaciones/**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE** DIR. L01040985
NUEVA EDAR DE VÉLEZ BLANCO/ABMR/jmrs.

Asunto: Convocatoria LAP.

ASUNTO:

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA URGENTE OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA EDAR DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA)“ T.M. VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA) CLAVE: A6.304.1340/2111.

TRÁMITE: CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN. EXPOSICIÓN TABLÓN DE ANUNCIOS Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES.

En relación con el procedimiento de expropiación forzosa citado en el encabezamiento que se instruye por esta Delegación Territorial para la urgente ocupación de los bienes y derechos en ese Término Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa (en adelante LEF) se remite anuncio relativo a la convocatoria de actas previas a la ocupación para su publicación en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento con una **antelación mínima de al menos 8 días a la celebración del acto.**

La celebración del acto tendrá lugar el próximo día **17 de junio de 2025**, previa notificación individual cursada por esta Delegación Territorial a las personas afectadas en el procedimiento, en las dependencias de ese Ayuntamiento y al mismo deberá asistir conforme a lo previsto en el artículo 52.3 de la LEF la persona que ostente la Alcaldía o bien el Concejal en quien delegue la asistencia. **Por tal motivo, les rogamos que a la mayor brevedad posible nos comuniquen el nombre del representante de esa Corporación que acudirá al acto, así como cuales serán las dependencias que podrán a nuestra disposición.**

Tras la celebración del acto se deberá expedir certificación sobre el periodo de exposición pública en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento del anuncio remitido.

Para cualquier aclaración relacionada con el expediente de expropiación forzosa o con la presente comunicación podrá usted dirigirse a los teléfonos 950-011000 y 671-594968 o a la dirección de correo electrónico expropiaciones.cpaguas.datal.capadr@juntadeandalucia.es donde las personas encargadas de la tramitación atenderán sus consultas de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Antonio Bartolomé Mena Rubio.

Dirección Delegación
Calle Canónigo Molina Alonso n.º 8, 5, 04071
(Almería).
T: 950011000
dtal.ag.cagpds@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm949KAYTXBY4MCTZLW763EV6RT	PÁG. 1/1	